

Sunchales, 21 de mayo de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 0 8 / 2 0 1 2

VISTO:

La Resolución N° 499/2012 mediante la cual se establece que el Concejo Municipal organizará una sesión especial abarcando las jurisdicciones de las Vecinales de los Barrios Sur y Centro, y;

CONSIDERANDO:

Que para tal fin, vecinos, vecinas e instituciones que se encuentran dentro del perímetro designado presentaron iniciativas legislativas y propuestas para ser tratadas por el Cuerpo Legislativo;

Que de esta manera se desea promover una mayor vinculación y proximidad con la comunidad fomentando el compromiso y la participación ciudadana;

Que este Cuerpo Legislativo ha recabado inquietudes relacionadas con necesidad de contar con nuevos ámbitos educativos en la ciudad, tal como la creación de salas de 3 años en los Barrios 9 de Julio y Sur, que dependan del Jardín Municipal ya que no existe tal servicio en los barrios mencionados y la demanda de los padres que trabajan es muy numerosa. Este pedido se fundamenta en el gran asentamiento poblacional en dichas zonas y el crecimiento de población infantil por tratarse de familias jóvenes;

Que además, podría ser necesario gestionar ante los organismos correspondientes, nuevas instituciones educativas, tanto de nivel primario como secundario;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 5 0 8 / 2 0 1 2

Art. 1º) Invítase a la Subsecretaria de Educación y Cultura Sra. Marta Walker y a la Directora de Educación Sra. Susana Loyola de Bosco con el fin de conversar sobre las demandas de servicios educativos y, en caso de ser

necesario, la realización de gestiones de nuevas instituciones públicas.-

Art. 2º) La Presidencia del Concejo Municipal formulará la invitación correspondiente, conviniendo con la misma el día, hora y lugar donde se realizará el encuentro, instando a que la misma se realice en el más breve plazo.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce.-